

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPERISUR S.A, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las calles GUASMO SUR COOP GUAYAS Y QUIL NZ 16 SOLAR 11, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía CORPERISUR S.A, con la concurrencia de todos los socios, Señor MANUEL RAMON CANO HERRERIAS propietario de 10.211,44 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y señor FELIPE GEOVANNY AMAYA SAAVEDRA propietaria de -10.211,44- participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr. MANUEL RAMON CANO HERRERIAS y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. FELIPE GEOVANNY AMAYA SAAVEDRA quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Veinte mil cuatrocientos veinte y dos con ochenta y ocho centavos, de los EEUU de norte América, se resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.015

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dicen:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de socios las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.015, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.


FELIPE GEOVANNY AMAYA SAAVEDRA
Secretario de la Junta
Socio